



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0065/2026
Asunto: FO-MP-0503/1-5 Orden de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de febrero de 2026

Lic. Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Secretario de Administración, Finanzas y Planeación.

Presente

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

RECIBIDO
09 FEB 2026

HORA: 15:00 RECIBE: *A. Larracilla*
ANEXO: Orig. ENTREGA: *A. Larracilla*
7702470

Con fundamento en los Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, Apartado A, Fracción II, 7 Fracción XIV y 9, Fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026; comunico a usted que a partir del 09 de febrero del 2026, personal de este Órgano Estatal de Control realizarán la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), Ejercicio Presupuestal 2025, administrados por esa entidad a su digno cargo.

Para ejecutar esta diligencia en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 4 y 19 Fracciones IV y XII del Reglamento Interior de esta Secretaría he comisionado a los CC. C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental, L.A.E. Marco Antonio Puch Ek, Director de Auditoría Financiera y M.I.A. Rebeca Yanelly May





GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Díaz, Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera; así como a los Auditores, L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco, L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona, L.C. Ana Belén Martínez Abreu y el Biol. Sergio Antonio Cauich Ku; personal adscrito a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría, para quienes con fundamento en el Artículo 49 Fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicito a usted se le proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias con el propósito de que se atiendan sus requerimientos tales como: registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas, y todos los datos e información que se solicita en relación anexa a esta orden de auditoría, en el plazo que se consigne en el Acta de Inicio, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Secretaría, sita en calle 63 número 13, entre 12 y 14, Edificio San Antonio Centro Histórico de esta Ciudad; asimismo, se asigne un área con acceso restringido ubicada dentro de las instalaciones de esa dependencia a su digno cargo, haciendo de su conocimiento que en caso de no darse las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna la información y documentación solicitada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Atentamente

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

0-9 FEB 2026

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS

HORA 15:05 hrs.
RECIBI José López
ENTREGO Alexandro Dorantes
1 cd

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021 - 2027
OFICINA DEL TITULAR



9 FEB 2026



RECIBIDO
HORA 12:00 pm
ENTREGA Rafael Elve
ANEXOS clonexo ed

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA

09 FEB. 2026
RECIBIDO
HORA 2:00 pm
C/CD

C.c.p. C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez.-Director General de Auditoría Gubernamental
C.c.p. L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco.-Responsable de Auditoría





GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0270/2026

Asunto: FO-MP-0503/1-20 Notificación de Cierre de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de abril de 2026

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez

Secretario de Administración, Finanzas y Planeación.

Presente



Por este medio le comunico a usted que este Órgano Estatal de Control tiene programado llevar a cabo la firma de Acta de Cierre de la Auditoría SABG/DGAG/DAF//0065/2026 practicada por personal de este Órgano Estatal de Control, para la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), durante el Ejercicio Fiscal 2025; el día 24 de abril del presente año a las 14:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ubicado en la Calle 63 entre 12 y 14, número 13 Edificio San Antonio, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, motivo por el cual solicito la presencia del enlace designado para atender la fiscalización en mención, a fin de efectuar esta diligencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

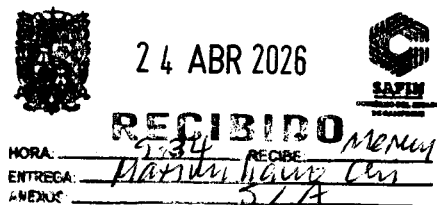
C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental



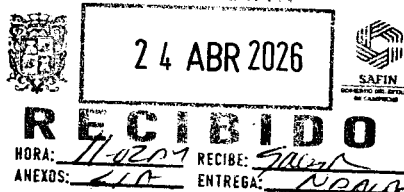
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

OFICINA DEL TITULAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA



C.c.p. C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez.-Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS



24 ABR 2026



RECIBIDO

HORA: 1:08 RECIBE: [Firma]
ANEXOS: ENTREGA: [Firma]



Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

NÚMERO: SABG/DGAG/DAF//0065/2026

I.- Objeto.

Hacer constar, con fundamento en los Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, inciso A, Fracción XVI y 47, Fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026; los hechos, las omisiones y observaciones como resultado de la auditoría realizada a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en relación a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), durante el Ejercicio Presupuestal 2025; así como hacerlos del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en el Edificio San Antonio, Calle 63 número 13, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 24 de abril de 2026.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025); le fue notificada a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, con oficio número SABG/DGAG/DAF//0065/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

IV.- Participantes

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche.

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, (961)8114002



Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

L.C. José Ricardo Canché Vera – Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco – Responsable de la Auditoría.

L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona – Auditora.

L.C. Ana Belén Martínez Abreu – Auditora.

Biol. Sergio Antonio Cauich Ku – Auditor.

Testigos

C. Sandra Yunuen Koh Dzul.

C. Jorge Iván Nango Quintana.

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reúnen con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionada por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, dieron lugar a la emisión de tres Cédulas De Resultados sin observaciones atribuibles al ente auditado.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0065/2026, efectuada a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), Ejercicio Presupuestal 2025.

VI.- Cierre de actas y firmas

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 horas del día viernes 24 de abril de 2026. Asimismo, previa lectura, se firmó al margen y al calce de todas sus 3 fojas, en los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.



Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche



L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos

**Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**



L.A.C. Marian Danilú Mex Orozco
Responsable de la Auditoría



L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona
Auditora

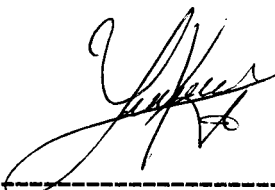


L.C. Ana Belén Martínez Abreu
Auditora



Biol. Sergio Antonio Cauich Ku
Auditor

Testigos de Asistencia

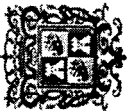


C. Sandra Yunuen Koh Dzul



C. Jorge Ivan Nango Quintana

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0065/2026



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 1 de 2
SABG/DGAG/DAF//0065/2026
Núm. de Auditoría: 01
No. de Resultado: \$ 58,673,032.44
Monto fiscalizable: \$ 57,879,132.44
Monto fiscalizado: Sin cuantificar
Monto de la irregularidad:



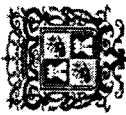
SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Especifico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)		EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche		EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche
RESULTADO		CONCLUSIÓN
Transferencia de los Recursos Mediante el Convenio Especifico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025), que tuvo por objeto ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" en coordinación con la participación de "LA SECRETARÍA", durante el Ejercicio Fiscal 2025, realizando acciones en materia de salud pública, de conformidad con lo establecido en sus Anexos. Para el cumplimiento del objeto del Convenio, "LA SECRETARÍA" ministrará la cantidad total de \$58,673,032.44 (Son: Cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y tres mil treinta y dos pesos 44/100 M.N.), y suministrar en insumos federales la cantidad total de \$40,809,306.24 (Son: Cuarenta millones ochocientos nueve mil trescientos seis pesos 24/100 M.N.), quedando un monto total de \$99,482,338.68 (Son: Noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.), siendo esta la aportación por parte de la Federación. En la fracción IX del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el párrafo segundo del artículo 67 y párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el párrafo tercero de la cláusula segunda del CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025, se establece que la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado abrirá previamente a la radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para el Convenio, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos financieros otorgados en el ejercicio fiscal 2025, a fin de que éstos y sus rendimientos financieros estén en todo momento identificados; para posteriormente ser ministrados a la UNIDAD EJECUTORA.		FECHA: 24/ABRIL/2026 En conclusión, la entonces Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, documentó la contratación de cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los Recursos Federales provenientes del Convenio Especifico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), del Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$57,879,132.44 (Son: Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 44/100 M.N.). Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones. Fundamento legal: Fracción IX, Artículo 82 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Párrafo segundo, Artículo 67 y párrafos tercero, cuarto y quinto, Artículo 69 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. Párrafo tercero, Cláusula segunda - CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025. Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche L.C. José Ricardo Canché Vera Director de Atención a los Interesados de Recursos Públicos

S B M D



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 2 de 2
Núm. de Auditoría: SABG/PGAG/DAF//0065/2026
No. de Resultado: 01
Monto fiscalizable: \$ 58,673,032.44
Monto de la irregularidad: \$ 57,879,132.44
Sin cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche
RESULTADO	CONCLUSIÓN

FECHA: 24/ABRIL/2026

En el Ejercicio Fiscal 2025, la entonces Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche acreditó la contratación de una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción de los recursos del CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025 por \$57,879,132.44 (Son: Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 44/100 M.N.), en la que únicamente se incorporaron los Recursos Federales recibidos, así como sus rendimientos financieros.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco
Responsable de la Auditoría

L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona
Auditora

L.C. Ada Belén Martínez Abreu
Auditora

Biol. Sergio Antonio Cauich Ku
Auditor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 1 de 2
Núm. de Auditoría: 02
No. de Resultado: 02
Monto fiscalizable: \$ 58,673,032.44
Monto fiscalizado: \$ 57,879,132.44
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar

SABG/DCAG/DAF//0065/2026
SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

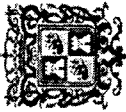


FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)		EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche		EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche
RESULTADO		CONCLUSIÓN
Aplicación del Recurso		FECHA: 24/ABRIL/2026
Mediante el Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025), que tuvo por objeto ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" en coordinación con la participación de "LA SECRETARÍA", durante el Ejercicio Fiscal 2025, realizando acciones en materia de salud pública, de conformidad con lo establecido en sus Anexos. Para el cumplimiento del objeto del Convenio, "LA SECRETARÍA" ministrará la cantidad total de \$58,673,032.44 (Son: Cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y tres mil treinta y dos pesos 44/100 M.N.), y suministrar en insumos federales la cantidad total de \$40,809,306.24 (Son: Cuarenta millones ochocientos nueve mil trescientos seis pesos 24/100 M.N.), quedando un monto total de \$99,482,338.68 (Son: Noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.), siendo esta la aportación por parte de la Federación. En las fracciones I y III del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece que los entes públicos en las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento. Con la revisión de la documentación contable y presupuestaria de las operaciones que se realizaron con Recursos Federales provenientes del Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de		En conclusión, la entonces Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, comprobó que transfirió de manera oportuna al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, los recursos federales ministrados. Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones. Fundamento legal Fracciones I y III, Artículo 70 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 17 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Párrafo II, Cláusula Primera - Convenio SaNAS-CAMP/2025. Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche L.C. José Ricardo Canché Vera Director de Atención a Partes Fiscalizadores de Recursos Públicos

S B M P



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 2 de 2
Núm. de Auditoría: 02
No. de Resultado: 02
Monto fiscalizable: \$ 58,673,032.44
Monto fiscalizado: \$ 57,879,132.44
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SABG/DGAG/DAF//0065/2026

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)		EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche		EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche
RESULTADO		CONCLUSIÓN
Ministración del Recurso Presupuestario Federal para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025), por el monto de \$57,879,132.44 (Son: Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 44/100 M.N.). El grupo auditor verificó que la entonces Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche transfirió al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, los \$57,879,132.44 (Son: Cincuenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 44/100 M.N.), de recursos federales establecidos en el CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025, más sus rendimientos financieros generados.		Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco Responsable de la Auditoría  L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona Auditora  L.C. Ana Belén Martínez Abreu Auditora  Biol. Sergio Antonio Cauich Ku Auditor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 1 de 2
Núm. de Auditoría: SABG/DGAG/DAF//0065/2026
No. de Resultado: 03
Monto fiscalizable: \$ 58,673,032.44
Monto fiscalizado: \$ 57,879,132.44
Monto de la irregularidad: Sin cuantificar



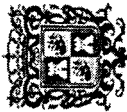
SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)		EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche	
RESULTADO	CONCLUSIÓN	
Transparencia y rendición de cuentas	FECHA: 24/ABRIL/2026	
Mediante el Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025), que tuvo por objeto ministrar insumos y recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, a "LA ENTIDAD" en coordinación con la participación de "LA SECRETARÍA", durante el Ejercicio Fiscal 2025, realizando acciones en materia de salud pública, de conformidad con lo establecido en sus Anexos. Para el cumplimiento del objeto del Convenio, "LA SECRETARÍA" ministrará la cantidad total de \$58,673,032.44 (Son: Cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y tres mil treinta y dos pesos 44/100 M.N.), y suministrar en insumos federales la cantidad total de \$40,809,306.24 (Son: Cuarenta millones ochocientos nueve mil trescientos seis pesos 24/100 M.N.), quedando un monto total de \$99,482,338.68 (Son: Noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.), siendo esta la aportación por parte de la Federación.	En conclusión, la entonces Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche acreditó el cumplimiento en la remisión y carga de la información financiera correspondiente a cada uno de los informes trimestrales del ejercicio presupuestal 2025, mismos que fueron debidamente publicados en su página oficial, en el marco del Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025).	
En la fracción XIX del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en la fracción IX de la cláusula octava, y la fracción XVII de la cláusula novena del Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025), en la fracción IX se debe entregar a "LA SECRETARÍA", a través de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional en observancia a los Mecanismos de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio, mediante los formatos establecidos, conforme resulte aplicable, y con los requisitos solicitados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación del primero, segundo y tercer	Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.	
	Fundamento legal: Fracción XIX, Artículo 65 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Fracción IX, Cláusula octava - CONVENIO-SaNAS-CAMP/2025.	
	Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche	
	L.C. José Ricardo Canché Vera Director de Atención a Entidades Fiscalizadoras de Recursos Públicos	

[Firma] *[Firma]*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Hoja No. 2 de 2
Núm. de Auditoría: SABG/DGAG/DAF//0065/2026
No. de Resultado: 03
Monto fiscalizable: \$ 58,673,032.44
Monto de la irregularidad: \$ 57,879,132.44
Sin cuantificar



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SANAS-CAMP/2025)		EJERCICIO FISCAL: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche	
RESULTADO	CONCLUSIÓN	
trimestre del ejercicio fiscal 2025 y a más tardar el 15 de marzo del 2026, el correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025. En el año 2025, el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, remitió a la actual Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, los avances físicos financieros acumulados, así como de la aplicación y gestión de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, correspondientes a los 4 trimestres del ejercicio presupuestal 2025.	Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco Responsable de la Auditoría  L.A.F. Fátima Milieni Ayuso Barahona Auditora  L.C. Ana Belem Martínez Abreu Auditora  Biol. Sergio Antonio Cauich Ku Auditor	



GOBIERNO
DE TODOS



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0289/2026

Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría.
San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de mayo de 2026

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez

Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

Presente

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICINA DEL TITULAR



13 MAY 2026



RECIBIDO

HORA
ENTREGA
ANEXOS:

Con relación a la Auditoría Número SABG/DGAG/DAF//0065/2026, referida en el oficio número SABG/DGAG/DAF//0065/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, y de conformidad al Artículo 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendada; 1,2, Apartado A, Fracción II, 7 Fracción XIV y 9, Fracciones I, II, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2,14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), presupuestados y autorizados para ejercer por esa Entidad a su cargo, durante el Ejercicio Presupuestal 2025, en la cual se emitieron tres Cédulas de Resultados, sin observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

TESORERÍA



13 MAY 2026



RECIBIDO

HORA: 1:30 P.M. RECIBE: C. Carlos de Jesús Pérez Vázquez.-Director General de Auditoría Gubernamental
ANEXOS: CUA ENTREGA: NADA

Atentamente

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



13 MAY 2026



RECIBIDO

HORA: 14:06 RECIBE: A. Quintanilla
ANEXOS: 014-CA ENTREGA: [Firma]

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS



13 MAY 2026



RECIBIDO

HORA: 2:45 RECIBE: [Firma]
ANEXOS: 8 Fgus ENTREGA: [Firma]



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



Hoja 1 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF/0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa. Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

Informe de Auditoría	
Ente auditado:	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.
Tipo de auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Periodo revisado:	Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio:	11 de febrero de 2026.
Fecha de conclusión:	24 de abril de 2026.
Personal participante:	Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental. L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. - Director de Auditoría Financiera. M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz. - Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera. L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco. - Responsable de la Auditoría. L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona. - Auditora. L.C. Ana Belén Martínez Abreu. - Auditora. Biol. Sergio Antonio Cauich Ku - Auditor.

[Firma manuscrita]



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 2 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF/0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	6

[Firma manuscrita]



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 3 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF/0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

I Antecedentes

1.1 Del programa

Se crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto De Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)" el cual cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de los programas de salud a su cargo, quedando sectorizado a la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Con fecha 17 de julio de 2012, La Secretaría de Salud y el estado libre y soberano de Campeche celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales, mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con "LA SECRETARÍA", en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.

El Convenio Específico de Coordinación en materia de transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), para el Ejercicio Presupuestal 2025, la Federación acordó aportar la cantidad de \$90,131,842.00 (Son: Noventa millones ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N), posteriormente se realizaron dos modificaciones al convenio, quedando la cantidad de **\$99,482,338.68** (Son: Noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N). Dividiéndose en Recurso Presupuestario Federal e Insumos Federales en especie.

Mediante el oficio de número SABG/DGAG/DAF/0065/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firma la orden de auditoría para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), Ejercicio Presupuestal 2025.

1.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2026, concertado en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 4 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF/0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), Ejercicio Presupuestal 2025.

Para tal efecto, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SABG/DGAG/DAF/0065/2026 con fecha 04 de febrero de 2026, y comunicó el personal comisionado siendo el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental, L.A.E. Marco Antonio Puch Ek, Director de Auditoría Financiera, M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz, Subdirectora en la Dirección de Auditoría Financiera, L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco, como responsable de auditoría, con el apoyo de los CC. L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona, L.C. Ana Belén Martínez Abreu y Biol. Sergio Antonio Cauich Ku personal asignado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los Recursos Federales. En este contexto, el 11 de febrero de 2026 se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 11 de febrero al 24 de abril de 2026.

II.2 Objetivo

La Auditoría fue de tipo Financiero y de Cumplimiento, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales radicados a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, se hayan realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones Federales aplicables.

II.3 Alcance

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo eficiente de los recursos durante el Ejercicio Presupuestal 2025, mediante el examen de los siguientes aspectos:

[Firma manuscrita]



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 5 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF//0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

- El cumplimiento de los Recursos Federales autorizados en el Convenio específico en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales.
- Las transferencias recibidas por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión del programa se efectuará mediante la revisión documental del 100% de los Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025), Ejercicio Presupuestal 2025 y se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de compra presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones y actas de entrega.

III Resultados

El 24 de abril de 2026 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SABG/DGAG/DAF//0065/2026, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por el Secretario de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, se emitieron tres Cédulas de Resultados, los cuales se detallan a continuación:

1. Transferencia de los Recursos.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

2. Aplicación del Recurso.



Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Dirección General de Auditoría Gubernamental



SABG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Hoja 6 de 6

AUDITORÍA NÚMERO SABG/DGAG/DAF/0065/2026

FO-MP-0503/1-25

Entidad Federativa: Campeche	Ejercicio Presupuestal: 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Convenio específico de Coordinación en materia de transferencia de Insumos y Ministración de Recursos Presupuestarios Federales para Realizar Acciones en Materia de Salud Pública en las Entidades Federativas (Convenio SaNAS-CAMP/2025)	

FECHA: 11/MAYO/2026

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

3. Transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de los Recursos Federales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.